

Proyecto  
**Más ciudadanía, menos corrupción**



## CONVOCATORIA PEQUEÑOS FONDOS

# Iniciativas de Control de la Gestión Pública

Primera Etapa

*Octubre 2022 – setiembre 2023*

*Socios del proyecto Más ciudadanía, menos corrupción:*



**Pacto Global**  
Red Paraguay

# ÍNDICE

<b>I. Proyecto Más Ciudadanía, Menos Corrupción .....</b>	<b>3</b>
<b>II. Presentación de la Convocatoria de Iniciativas de Control de la Gestión Pública .....</b>	<b>4</b>
i. Objetivos de la Convocatoria y de las Iniciativas .....	4
ii. Número de organizaciones a ser incorporadas inicialmente.....	4
iii. Apoyo Financiero y Técnico del Proyecto a cada OSC. seleccionada.....	4
iv. Fechas importantes.....	5
v. Contactos.....	5
<b>III. Requisitos para Iniciativas de Control de la Gestión Pública .....</b>	<b>5</b>
i. Marco general para la presentación de las OSCs .....	5
ii. Requisitos de la convocatoria .....	7
iii. Puntos a incluir en la propuesta .....	7
iv. Compromiso para el fortalecimiento institucional de la OSC seleccionada.....	8
v. Plazo y forma para la presentación de Iniciativas.....	8
vi. Documentación a presentar .....	9
<b>IV. Guía para la presentación de Iniciativas.....</b>	<b>9</b>
✓ Propuesta Técnica .....	9
i. Hoja de presentación (máximo 1 página) .....	9
ii. Resumen ejecutivo (máximo 1 página) .....	9
iii. Descripción (máximo 5 páginas) .....	9
iv. Capacidad institucional (máximo 2 páginas).....	11
✓ Presupuesto (máximo 3 páginas).....	11
<b>V. Proceso para la selección de Iniciativas Ciudadanas.....</b>	<b>12</b>
i. Comité de pre-selección .....	13
ii. Criterios específicos de pre-selección.....	13
<b>VI. De la Ejecución del Contrato .....</b>	<b>13</b>
i. Evaluación del Desempeño por parte de la Fundación CIRDA.....	14
ii. Revisión financiera.....	14
<b>Anexo 1: Cronograma .....</b>	<b>15</b>
<b>Anexo 2: Currículum Vitae .....</b>	<b>16</b>
<b>Anexo 3: Presupuesto.....</b>	<b>17</b>
<b>Anexo 4: Planilla de contrapartida .....</b>	<b>18</b>

## I. Proyecto Más Ciudadanía, Menos Corrupción

El Proyecto busca mejorar la supervisión ciudadana del desempeño gubernamental y combatir la corrupción con miras a promover una Cultura de la Legalidad en el país.

El Proyecto más ciudadanía, menos corrupción, iniciado en febrero del año 2022, busca mejorar las capacidades de las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los periodistas de investigación, las mujeres y los jóvenes para supervisar el desempeño del Gobierno de Paraguay en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

En 3 años del Proyecto, se establecerán al menos tres mecanismos para articular y amplificar la supervisión de la sociedad civil. Veinte organizaciones mejorarán su capacidad institucional y desempeño en el área de supervisión, a través de la implementación de proyectos destinados a combatir la corrupción con el apoyo de los sectores público y privado.

Finalmente se implementarán al menos cuarenta y cinco iniciativas de supervisión, que monitorearán el estado de los reclamos y los procedimientos judiciales en casos de corrupción, que denunciarán públicamente las irregularidades y abogarán por el fin de la impunidad, asegurando así que la corrupción gubernamental sea debidamente investigada y eventualmente sancionada.

Las principales acciones previstas en el proyecto son:

- Conformación e implementación de una Coalición por la Legalidad para realizar estudios de casos de control de la gestión pública,
- Constitución de un Observatorio para el análisis anual del costo de la corrupción y sus efectos con énfasis en las mujeres.
- Construcción participativa de un Pacto de Integridad ciudadano de comportamientos ético.
- Apoyo a veinte organizaciones de todo el Paraguay para mejorar su capacidad institucional y desempeño en el área de supervisión, a través de la implementación de proyectos destinados a combatir la corrupción con el apoyo de los sectores público y privado.
- Exposición a la opinión pública de casos emblemáticos mediante investigaciones periodísticas como parte de un entrenamiento en periodismo de investigación.
- Certificación a empresas en “Ética, Cumplimiento y Transparencia” mediante capacitación, proceso de planificación y coaching.
- Implementación de campañas de sensibilización a la ciudadanía con ejes temáticos vinculados a la integridad, transparencia y anticorrupción.
- Generación de una plataforma interactiva que servirá de articulación con las demás plataformas de control de la gestión pública.

El proyecto es implementado con el apoyo de los siguientes socios:

- Centro de Estudios Ambientales y Sociales - CEAMSO
- CIVILAB
- Conciencia Viva
- Pacto Global

## **II. Presentación de la Convocatoria de Iniciativas de Control de la Gestión Pública**

### **i. Objetivos de la Convocatoria y de las Iniciativas**

La Convocatoria de Iniciativas de control de la Gestión Pública busca financiar a un máximo de Organizaciones de la Sociedad Civil en la implementación de proyectos innovadores de supervisión ciudadana a instancias específicas de los diferentes organismo y entidades del estado del nivel municipal, departamental o nacional y que cuenten con participación de jóvenes y mujeres.

La convocatoria también busca fortalecer al mismo número de organizaciones de la sociedad civil en su capacidad de gestión para lograr un desempeño mejorado, mediante un proceso de asistencia técnica particularizada y desarrollo de capacidades de mejora de su mandato organizacional.

El objetivo de las iniciativas será la de desarrollar en el Paraguay acciones ciudadanas de control de la gestión pública que generen impactos en la lucha contra la corrupción, y que motive la construcción de una ciudadanía crítica pero constructiva con la gestión de la cosa pública. Asimismo, estas acciones se configurarían como espacios para el análisis y el debate, buscando tener efecto sobre la administración pública y la ciudadanía en general.

En este sentido, con las iniciativas se promoverá una gestión pública más efectiva y apegada al cumplimiento de la ley, contribuyendo de esta forma con el fortalecimiento de una Cultura de la Legalidad en el Paraguay.

### **ii. Número de organizaciones a ser incorporadas inicialmente**

En esta primera etapa se seleccionarán **10 (diez) Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)**, en cualquier ciudad del territorio paraguayo, que deberá tener experiencia trabajando en áreas de control de la gestión pública, establecido en sus estatutos o actas de la directiva y estén comprometidos con la ética y la transparencia.

### **iii. Apoyo Financiero y Técnico del Proyecto Más ciudadanía, menos corrupción a cada Organización de la Sociedad Civil seleccionada**

Cada iniciativa seleccionada por concurso público recibirá un apoyo financiero del proyecto de un monto máximo de Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes) para un periodo de hasta 12 meses de intervención.

El monto de la financiación representará un máximo del 75% del presupuesto total de la intervención, requiriendo de una contrapartida mínima del 25%, que podrá ser en efectivo y/o en especie (recursos humanos, infraestructura, horas de participantes en actividades y otros).

Adicionalmente las OSC seleccionadas recibirán asistencia técnica sin costo para el fortalecimiento institucional en áreas a ser identificadas en un proceso de co-creación entre la Fundación CIRDA y la OSC adjudicada.

#### iv. Fechas importantes

Periodo de presentaciones de la convocatoria en diferentes puntos del país, en la web y redes sociales del CIRD	Del 4 al 30 de julio del 2022
Fecha límite de consultas	Hasta el 5 de agosto del 2022 a las 12 horas
Fecha de respuestas a consultas	6 de agosto del 2022, 16 horas
Inicio de recepción de presentaciones	El 7 de agosto de 2022 a las 8:00 horas
Fecha límite de presentación de presentaciones en el CIRD	El 16 de agosto de 2022 a las 12:00 horas
Anuncio de OSC pre-seleccionadas	Entre el 12 y el 23 de setiembre de 2022

#### v. Contactos

Para más información visitar el sitio en internet: <https://www.cird.org.py/>

**O contactar con:**

Francisco Alcaraz o Lissy Sánchez  
 Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera - Asunción  
 Teléfono: 662-063 / 212-540  
 E-mail: [masciudadania@cird.org.py](mailto:masciudadania@cird.org.py)  
 Asunción – Paraguay

### III. Requisitos para Iniciativas de Control de la Gestión Pública

#### i. Marco general para la presentación de las OSCs

##### ¿Qué entendemos por control ciudadano de la gestión pública?

El control de la gestión pública es el monitoreo y la supervisión que las organizaciones de la sociedad civil realizan a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), sean municipalidades, gobernaciones o dependencias del gobierno central.

##### ¿Qué es una Iniciativa de control de la gestión pública?

Una Iniciativa de control de la gestión pública es un conjunto de actividades que contribuye a los objetivos generales del proyecto Más Ciudadanía, Menos Corrupción, mediante un plan de trabajo aprobado por la Fundación CIRD, con resultados medibles, un presupuesto definido, a ser ejecutado por una organización de la sociedad civil.

## ¿Cuáles son las Áreas de Acción de las Iniciativas de Control de la Gestión Pública?

Las organizaciones que deseen presentar una propuesta para su financiamiento deben prioritariamente considerar las siguientes áreas de acción:

- Supervisión de la gestión pública de una o varias municipalidades, gobernaciones o dependencias del gobierno central.
- Monitoreo de compras públicas de una o varias municipalidades, gobernaciones o dependencias del gobierno central.
- Aprovechamiento de rendiciones de cuentas al ciudadano y de la información pública de una o varias municipalidades, gobernaciones o dependencias del gobierno central para detectar irregularidades y denunciarlas de forma responsable antes los organismos de control competentes.
- Generación de denuncias de mala gestión pública o indicios de delito de autoridades municipales, departamentales o dependencias del gobierno central.
- Seguimiento a denuncias responsable ya realizadas (por ciudadanos, periodistas y otros actores) de mala gestión pública o indicios de delito de autoridades municipales, departamentales o dependencias del gobierno central.
- Articulación de acciones de control ciudadano que permitan incrementar el impacto de denuncias ya realizadas y que no están recibiendo la atención requerida por parte de las instituciones públicas competentes.

Será valorado que las organizaciones postulantes cuenten con experiencia en monitoreo de la gestión pública, experiencia en la promoción de rendiciones de cuentas, supervisión de organismos y entidades del estado, o experiencia en denuncias ciudadanas.

Asimismo, obtendrán una ventaja comparativa aquellas organizaciones que promuevan el involucramiento y el liderazgo de jóvenes y/o mujeres en la implementación de acciones de control de la gestión pública.

## ¿Qué resultados se esperan de las Iniciativas?

- Mejorar la participación de la Sociedad Civil en el control de la gestión pública.
- Implementar exitosamente proyectos destinados a combatir la corrupción y la impunidad.
- Generar un alto nivel de participación ciudadana, en actividades de fiscalización y control que promuevan: la responsabilidad, la lucha contra la corrupción y la transparencia de las instituciones del gobierno central, departamental o municipal.
- Promover un comportamiento ético de la ciudadanía a través de la implementación de las acciones de sus iniciativas.
- Generar un proceso amplio de construcción de ciudadanía.

- Contribuir a que existan consecuencias antes irregularidades como, por ejemplo:
  - Que una supuesta irregularidad pase a generar la apertura de una carpeta fiscal o investigación preliminar o administrativa por parte de la Contraloría General de la República, Secretaría Nacional Anticorrupción, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y otros.
  - Que una investigación preliminar contribuya a una imputación fiscal o la apertura de un sumario administrativo.
  - Que una imputación luego pase a ser una acusación o sanción administrativa dentro de los plazos legales (congruente) entre imputación y acusación o de acusación a audiencia preliminar.
  - De audiencia preliminar a audiencia pública (dentro de los plazos)
  - De audiencia pública a condena (dentro de los plazos de cumplimiento efectivo de la condena o aplicación de la ley de la función pública, de sanciones a proveedores previstos por la ley de contrataciones públicas y otros.
  - En caso de condena que la Procuraduría General de la República realice acciones para recuperación de activos del Estado paraguayo.

## ii. Requisitos de la convocatoria

### ¿Cuáles Organizaciones pueden presentarse a la convocatoria?

La convocatoria está abierta a todas las organizaciones nacionales que cumplan con el perfil requerido, que pertenezcan al sector privado y que sean sin fines de lucro, capaces de generar una acción de control de la gestión pública y con capacidad de aportar el 25% del costo total de su Iniciativa, mediante trabajo voluntario y/o contribuciones en especie y/o dinero.

Las organizaciones que se presentan son las **organizaciones implementadoras**

Las **organizaciones implementadoras** serán las organizaciones, que, de ser seleccionadas, administrarán el dinero, firmarán un convenio con el CIRDA y por lo tanto deben tener la capacidad de ser al mismo tiempo las **organizaciones administradoras**.

Las **organizaciones implementadoras** pueden presentarse en forma individual, o con otras organizaciones en forma conjunta, bajo la modalidad de alianza, especificando claramente cuál es la **organización implementadora** y cuáles son **sus organizaciones aliadas**. Una organización sólo puede participar en una presentación, sea cual fuese la modalidad bajo la que se presenta.

## iii. Puntos a incluir en la propuesta

1. **Tema:** Las Iniciativas propuestas deberán contribuir al logro de resultados medibles en alguna de las áreas de acción de la convocatoria.
2. **Control de la gestión pública:** Las Iniciativas deberán incluir la creación o el fortalecimiento de al menos una acción innovadora de control de la gestión pública.

3. **Contrapartida:** Las Iniciativas deben incluir por lo menos el 25% de los recursos totales como contrapartida, los que pueden incluir trabajo voluntario, infraestructura, recursos financieros y/o en especie.
4. **Monitoreo:** Las Iniciativas deben incluir un plan de monitoreo de su proyecto.
5. **Capacidad para la administración:** una **organización administradora** debe contar con personería jurídica y poseer la capacidad para llevar la contabilidad y la administración de los fondos proveídos por el CIRD.
6. **Sostenibilidad:** Las Iniciativas deberán explicar la sustentabilidad (razonabilidad) de su propuesta, así como la sostenibilidad más allá de la duración del apoyo del proyecto.

La recepción de una solicitud no implica la posibilidad de una donación por parte de CIRD. Tampoco implica que el CIRD reembolsará cualquier gasto incurrido en la preparación de la documentación requerida para aplicar a una solicitud. El CIRD se reserva el derecho de no financiar a algunas o a la totalidad de las solicitudes recibidas.

#### **iv. Compromiso para el fortalecimiento institucional de la OSC seleccionada**

Las OSCs seleccionadas se deberán comprometer pasar por un proceso para mejorar su capacidad de gestión, mediante una asistencia técnica particularizada y desarrollo de capacidades de mejora de su mandato organizacional.

El proceso de fortalecimiento institucional consistirá en primer lugar en un diagnóstico de las fortalezas y debilidades de la OSC, luego se trabajará en proceso de co-creación de plan de fortalecimiento particularizado para cada OSC con metas de corto y mediano plazo de modo a medir los resultados dentro del periodo ejecución del contrato de 12 meses. Finalmente, la fundación CIRD brindará asistencia técnica de acuerdo al plan de fortalecimiento acordado de manera conjunta.

#### **v. Plazo y forma para la presentación de Iniciativas**

##### **Plazo**

La fecha límite de presentación de las Iniciativas es el 16 de agosto de 2022 a las 12:00 horas

Las Iniciativas recibidas después de la fecha y hora estipuladas no serán consideradas.

##### **Formato para la presentación de Iniciativas**

La propuesta debe ser presentada en formato digital a través del formulario elaborado para el efecto en el siguiente enlace: <https://forms.gle/f1qCe44bhdcDLxcv5>

La propuesta debe seguir la estructura prevista en esta convocatoria, de forma a facilitar su revisión y valoración.

## vi. Documentación a presentar

- a. Propuesta técnica con anexos.
  - Anexo 1: Cronograma.
  - Anexo 2: Currículum Vitae del equipo de trabajo principal.
- b. Presupuesto.
  - Anexo 3: Presupuesto.
  - Anexo 4: Planilla de Contrapartida.
- c. Copia digital de los Estatutos Sociales.
- d. Copia digital del Certificado de cumplimiento tributario.
- e. Copia digital del balance general de gastos año 2020 y/o 2021.
- f. Copia digital de la Auditoría externa (si hubiese).

## IV. Guía para la presentación de Iniciativas

### ✓ Propuesta Técnica

#### i. Hoja de presentación (máx. 1 pág.)

- g. Título de la Iniciativa.
- h. Nombre de la/s **OSC proponente/s**.
- i. Nombre de la **OSC Administradora** (sólo puede ser una)
- j. Persona y datos de contacto. (nombre, dirección, teléfono, mail, web, redes sociales)

#### ii. Resumen ejecutivo (máximo 1 página)

Breve explicación de la estrategia general, la comunidad o población beneficiaria, el tiempo de implementación, el área geográfica de acción, los objetivos y los resultados que se esperan lograr con la ejecución de la Iniciativa.

#### iii. Descripción (máximo 5 páginas)

- **Justificación**
  - **Antecedentes:** Antecedentes de la situación problemática que se busca enfrentar con el proyecto e información que la OSC cuenta con la capacidad necesaria para llevar a cabo la Iniciativa.
  - **Problema:** definir e indicar el problema que se pretende solucionar con la Iniciativa, así mismo indicar las causas que lo originan y las consecuencias de su permanencia.

- **Grupo meta:** señalar los destinatarios directos que serán beneficiados por la Iniciativa. Se tendrá especial consideración a las Iniciativas con participación de jóvenes y de mujeres.

- **Objetivos**

Explicar los cambios a los que la Iniciativa pretende contribuir en la comunidad meta y cómo estos cambios contribuyen a solucionar el problema identificado. Estos objetivos son los resultados de más alto nivel sobre los que la iniciativa puede incidir directamente y por cuyos logros puede considerarse responsable.

- **Resultados**

Señalar cuáles son los productos específicos, o resultados directos, con los que la Iniciativa propuesta contribuirá al logro de los objetivos propuestos en el punto II.I (Objetivos de la Convocatoria).

- **Actividades y cronograma**

- Describir las actividades que serán ejecutadas en la Iniciativa para el logro de los resultados descritos en punto III.I (¿Qué resultados se esperan de las Iniciativas?).
- Presentar el calendario de ejecución de las actividades utilizando el formato del **Anexo 1**. (no incluye en el número máximo de 5 páginas).

- **Gerenciamiento y dirección**

- Identificar a las personas directamente responsables, remuneradas o voluntarias, de la dirección y coordinación de la Iniciativa, indicando nombre completo y función en la Iniciativa.
- Se presentará el Currículum Vitae resumido las personas directamente responsables, aun cuando sean voluntarios, hasta 2 páginas usando el formato del **Anexo 2**. (no incluye en el número máximo de 5 páginas).

- **Roles y responsabilidades de cada organización proponente**

En caso de participar varias organizaciones, señalar la forma de alianza o convenio, especificando claramente la organización administradora de la Iniciativa, y los roles y las responsabilidades de cada una de las organizaciones participantes. Sólo se puede participar en una sola Iniciativa.

- **Monitoreo**

Sobre el monitoreo; indique el método que utilizará para medir (cuantitativamente o cualitativamente) y registrar el avance hacia los resultados y los logros de la Iniciativa. Indicadores: Describir la naturaleza y el alcance de los indicadores que serán utilizados para monitorear el progreso hacia el logro de los resultados. Se debe indicar las metas previstas

durante el plazo de vigencia de la iniciativa a partir de una línea de base apropiada a la naturaleza de la iniciativa.

- **Sostenibilidad**

Las Iniciativas deberán explicar la sustentabilidad (razonabilidad) de su propuesta, así como la sostenibilidad de la misma más allá de la duración del apoyo del proyecto.

#### iv. **Capacidad institucional (máximo 2 páginas)**

La Iniciativa deberá contener una breve descripción de los siguientes puntos de la/s organización/es proponente/s.

- Autoridades de la OSC (lista de nombres, apellidos y cargos).
- Tipo de organización (asociación, cooperativa, fundación y otros).
- Constitución legal (cuál es el documento formal por el cual está constituida).
- Tiempo de existencia de la OSC (tiempo de estar trabajando).
- Problemáticas principales y líneas de acción centrales en las que trabaja la OSC (el tipo de acción en las que más experiencia tiene y el tipo de problema que comúnmente busca solucionar).
- Experiencia en proyectos similares a la Iniciativa propuesta (sólo mencionar aquellos ya ejecutados, o en curso de ejecución).
- Descripción del grupo meta tradicional de la OSC (la comunidad con la que normalmente trabaja, definida por lugar geográfico y/o edad, y/o género, u otra característica general).
- Experiencia de trabajo en alianzas, con otras OSCs, gobiernos departamentales y/o municipales y/o sector privado.
- Redes locales/nacionales a las que pertenecen la OSC proponente.
- Referencias de donantes, personas o instituciones.
- Descripción del sistema de administración de fondos, acompañada del último informe financiero y/o balance de la OSC (sólo la **administradora**).

#### ✓ **Presupuesto (máximo 3 páginas)**

El presupuesto debe estar calculado en guaraníes, siguiendo el formato del **Anexo 3**. El presupuesto deberá contar con una breve explicación justificando cada gasto.

#### **Descripción de categorías del presupuesto:**

- **Costos de infraestructura:** Incluyen todos aquellos costos de oficina necesarios para el apoyo administrativo del proyecto, tales como:
  - i) Equipos y otros activos;
  - ii) Costos de alquiler;
  - iii) Costos de comunicación (teléfono, fax, correo, Internet).
- **Servicios profesionales y personal:** Incluye todos los costos de la contratación de personas físicas y de la contratación de servicios de consultoría, aunque estén proveídos por una empresa u organización.
- **Materiales, imprenta y publicaciones:** Incluye la producción de material impreso o grabado, los suministros de oficina, útiles.

- **Reuniones y conferencias:** Incluye todos los costos incurridos para la realización de reuniones de trabajo, educativas o de capacitación, tales como, refrigerio, materiales y útiles, alquiler de equipo de sonido, certificados y otros.
- **Viajes y transporte:** Incluye costos de transporte público, reembolso de costos de uso de medios de transporte particular, viáticos y alojamiento.
- **Contrapartida:** Incluye costos cubiertos con aportes de bienes, servicios, trabajo voluntario y otros aportes de contrapartida a los proyectos financiados con fondos del CIRD. **Anexo 4**

#### **Costos permitidos:**

Para que un costo sea permitido debe cumplir con los criterios siguientes:

- Ser razonable para el desempeño del proyecto y ser asignable al mismo.
- Tratados con consistencia en la contabilidad.
- Estar determinados de acuerdo a criterios de contabilidad generalmente aceptados.
- No estar incluidos como costo o como contrapartida en ningún otro proyecto financiado con fondos federales de los Estados Unidos de América.
- Estar documentados adecuadamente, cumpliendo las leyes y normas vigentes, así como las disposiciones de fondo y forma contenidos en la legislación tributaria vigente.

#### **Costos no permitidos:**

- Costos incurridos en campañas electorales, ya sean de naturaleza político partidario, gremial o en asociaciones de cualquier tipo.
- Bebidas conteniendo alcohol y sustancias prohibidas por las leyes.
- Costos generados por acciones judiciales, incluyendo honorarios de abogados.
- Construcciones, refacciones o remodelaciones de inmuebles.
- Compra de vehículos.
- Contribuciones y donaciones a terceros.
- Depreciaciones.
- Multas y penalizaciones.
- Intereses sobre dinero prestado.

## **V. Proceso para la selección de Iniciativas Ciudadanas**

En una primera instancia, todas las propuestas presentadas serán evaluadas por el Comité de pre-selección que elegirá aquellas que más se adecuan a los criterios establecidos por el programa, analizando principalmente la calidad y alcance de la contribución potencial de cada iniciativa propuesta a los objetivos del programa.

En una segunda etapa, el CIRD procederá a verificar si las condiciones legales formales y las capacidades administrativo-contables de cada iniciativa pre-seleccionada no constituyen obstáculos insalvables que impidan la constitución del contrato.

### **i. Comité de pre-selección**

El Comité seleccionador estará compuesto por 5 miembros profesionales. Cada Iniciativa será calificada por el Comité, usando una escala cuantitativa y cualitativa. La calificación será registrada en formularios prediseñados, siguiendo los requisitos básicos y los criterios establecidos en la Convocatoria. Las decisiones del Comité de selección serán inapelables. Los resultados finales se comunicarán por escrito a los pre-seleccionados a partir del 12 de setiembre de 2022.

### **ii. Criterios específicos de pre-selección**

Para la pre-selección final el Comité considerará todos los aspectos señalados en esta convocatoria y los siguientes criterios específicos:

#### ➤ **Diseño del proyecto de Iniciativa (30 puntos)**

La pertinencia de la propuesta de Iniciativa respecto al problema identificado y su relación con los objetivos del Proyecto. También se considerará la lógica de la propuesta, y su viabilidad, sostenibilidad, innovación e impacto potencial.

#### ➤ **Gerenciamiento del proyecto (30 puntos)**

La experiencia de trabajo relevante para la Iniciativa de aquellos que ocupen puestos (rentados o de voluntario) de coordinación, ejecución y administración de la Iniciativa.

#### ➤ **Capacidad institucional (25 puntos)**

La experiencia demostrada de las organizaciones proponentes para la gestión y ejecución del tipo de Iniciativa propuesta.

#### ➤ **Presupuesto (15 puntos)**

La claridad y precisión en la presentación del presupuesto y la factibilidad del 25% de recursos de contrapartida.

#### ➤ **Distribución geográfica**

Se dará prioridad a aquellas propuestas para ejecutar iniciativas en ciudades y regiones dispersas con sede en estos mismos lugares. También, entre las diferentes iniciativas propuestas para una misma ciudad o región, el programa dará preferencia a aquellas cuya organización administradora tenga sede en la región de ejecución.

#### ➤ **Participación de jóvenes y mujeres**

Se dará prioridad a aquellas propuestas para ejecutar iniciativas que promuevan el involucramiento y el liderazgo de jóvenes y/o mujeres en la implementación de acciones de control de la gestión pública.

## **VI. De la Ejecución del Contrato**

Todos los detalles del proceso de adjudicación, así como el plan de trabajo, los modelos de planillas de informes financieros y de gestión serán incluidos en el contrato a posteriori de la adjudicación.

**i. Evaluación del Desempeño por parte de la Fundación CIRD**

El proyecto Más Ciudadanía, Menos Corrupción implementará una evaluación de desempeño a las Iniciativas, para lo que las OSCs deben disponer del tiempo requerido para las reuniones de evaluación y facilitar la documentación administrativa y de gestión que sean necesarios.

**ii. Revisión financiera**

La Fundación CIRD podrá solicitar copia de la documentación financiera y contable junto con los informes de gastos del proyecto, los cuales deben ser remitidos por las OSCs. Además, podrá realizar revisiones in situ o contar con auditoría externa contratada por el proyecto para el efecto.

## Anexo 1: Cronograma

ACTIVIDADES	RESULTADOS / PRODUCTOS	RESPONSABLES	PERIODO DE EJECUCION EN MESES														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			

## Anexo 2: Currículum Vitae

### 1. DATOS PERSONALES

Nombre/s y Apellido/s:	
Ciudad y Fecha de nacimiento:	
Nacionalidad:	
Cedula de Identidad	
Dirección Actual:	
Teléfono/ Fax:	
Celular:	
Email:	

### 2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

#### Estudios concluidos:

CARRERA	INSTITUCIÓN	PERIODO / AÑOS	TITULO OBTENIDO

#### Cursos específicos realizados:

CURSO	INSTITUCIÓN	PERIODO / HORAS

### 3. EXPERIENCIAS PROFESIONALES RELEVANTES

CONTRATANTE	AÑO	DURACIÓN	CARGO/ACTIVIDADES

### 4. IDIOMAS

### 5. REFERENCIAS LABORALES Y PERSONALES

### 6. OTROS

FIRMA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

## Anexo 3: Presupuesto

<b>PRESUPUESTO DE EJECUCION</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>GS UNITARIO</b>	<b>TOTALES</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>				
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>				
<b>MATERIALES E IMPRENTA</b>				
<b>REUNIONES Y CONFERENCIAS</b>				
<b>VIAJES Y TRANSPORTES</b>				
<b>TOTAL FONDOS SOLICITADOS (GS)</b>	MAX 75% DEL TOTAL			
<b>CONTRAPARTIDA</b>				
Total de la planilla de contrapartida	MIN 25% DEL TOTAL			
<b>TOTAL PRESUPUESTO (GS)</b>	100%			

## Anexo 4: Planilla de contrapartida

RECURSOS	TIPO	TOTALES
<b>1. SERVICIOS PERSONALES Y PROFESIONALES</b>		
Mensajería...	efectivo/ especie	
Especialista...		
...		
<b>2. INFRAESTRUCTURA</b>		
usufructo de Local...		
...		
<b>3. BIENES DE CONSUMO</b>		
Energía Eléctrica		
Refrigerio		
...		
<b>4. BIENES DE USO</b>		
Computadora...		
Equipo...		
...		
<b>5. VARIOS</b>		
...		
...		
<b>6. PARTICIPACIÓN</b>		
Tiempo de los participantes...	especie	
<b>TOTALES</b>		